

Objeto:
Verificar las compras, contrataciones y concesiones en la Gerencia Operativa Gestión de Operaciones de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico.

Período auditado:
Segundo Semestre de 2017.

Normativa relevante:
Ley Nº 2.905.
Decreto Nº 433/16.
Resoluciones:
Nº 204-SGCBA/16 Y Nº 206-SGCBA/16.
Disposiciones:
Nº 36-DGCG/15 y Nº 117-DGCG/16.

Equipo auditor:
Leonora CARNAZZOLI
Mariano ESCOLA
ABBATE
Ezequiel CARAMES
Aldana RODRIGUEZ
Federico FIGUEROA
HAZAN

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 5/18
Ministerio de Cultura

Subsecretaría de Gestión Cultural
Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Alcance:

Las tareas de fiscalización alcanzaron:

- ✓ Revisión de los Expedientes Electrónicos correspondientes al 2º semestre de 2017, según las siguientes modalidades, a saber:
 - Decreto Nº 433/16,
 - Contratación Directa,
 - Caja Chica Común y
 - Caja Chica Especial.
- ✓ Verificación de la elaboración del Plan Anual de Compras (PAC).
 - Relevamiento y análisis de la información existente en el Sistema Buenos Aires Compras (BAC).
- ✓ Constatación de los libros rubricados.

Fueron realizadas en el período comprendido entre los días 1º de marzo y 5 de junio de 2018.

Limitación al Alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- A) Los instructivos: “Manual de procedimiento rendiciones de cajas chicas” y “Manual de procedimiento aprobaciones de gasto mediante Decreto 433/16”, no se encuentran aprobados mediante acto administrativo emanado de autoridad competente.
- B) Debilidades en las gestiones de adquisiciones realizadas mediante la modalidad prevista por el Decreto Nº 433/16.
- C) Faltantes e inconsistencias en el orden cronológico de la documentación de respaldo de la Contratación Directa realizada por el área auditada.
- D) Salvedades formales en las rendiciones que integran los Expedientes Electrónicos de Caja Chica Común y Caja Chica Especial.
- E) Falencias en el completamiento de los Libros Rubricados de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico.
- F) Diferencias entre el Plan Anual de Compras (PAC) y las compras y contrataciones efectivamente realizadas por el área auditada.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría: Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría realizadas surge que es pertinente que la Gerencia Operativa Gestión de Operaciones de la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico, formalice los instructivos “*Manual de procedimiento rendiciones de cajas chicas*” y “*Manual de procedimiento aprobaciones de gasto mediante Decreto 433/16*”.

Asimismo, resulta conveniente intensificar los controles internos efectuados sobre la documentación respaldatoria obrante en los Expedientes Electrónicos tanto de las rendiciones de Cajas Chicas Comunes, Cajas Chicas Especiales, Contrataciones Directas, así como también, de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad prevista por Decreto Nº 433/16.

Finalmente, se sugiere optimizar el proceso de planificación de los recursos físicos y financieros en el cumplimiento de las misiones y funciones, a fin de elaborar el correspondiente Plan Anual de Compras.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

**Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado**

Número: IF-2018-18106616- -UAIMC

Buenos Aires, Miércoles 27 de Junio de 2018

Referencia: Informe Ejecutivo de Informe N° 9-UAIMC/18. Compras y Contrataciones. DGPMYCH

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.06.27 17:57:03 -03'00'

Leonora Alejandra Carnazzoli
Auditor Interno
UNID.AUDITORIA INTERNA MCGC
MINISTERIO DE CULTURA